

SESIONES ORDINARIAS
2010
ORDEN DEL DÍA N° 1198

COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 15 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2010

SUMARIO: Inauguración de un servicio de consultas para usuarios disminuidos visuales en la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Morante.** (5.299-D.-2010.)

les y no videntes en la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires (UBA), el 30 de junio de 2010.

Antonio A. Morante.

Dictamen de comisión

INFORME

Honorable Cámara:

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por la inauguración de un servicio de consultas para disminuidos visuales y no videntes en la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires –UBA– el día 30 de junio de 2010; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del Reglamento de la Honorable Cámara.

La Comisión de Discapacidad, en consideración del proyecto de resolución del señor diputado Morante por el que se expresa beneplácito por la inauguración de un servicio de consultas para disminuidos visuales y no videntes en la Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires –UBA– el día 30 de junio de 2010, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Sala de la comisión, 7 de septiembre de 2010.

María L. Storani.

María L. Storani. – Graciela M. Caselles. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Héctor H. Piemonte. – Hilda C. Aguirre de Soria. – María J. Areta. – Ivana M. Bianchi. – Juan F. Casañas. – Oscar R. Currién. – Rosa L. Chiquichano. – Susana R. García. – Juan C. D. Gullo. – Mario H. Martiarena. – Susana del Valle Mazzarella. – Pedro O. Molas. – Julia A. Perié. – Mónica L. Torfe. – Nora E. Videla.

Proyecto de resolución

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

I. *¿Nuevo servicio?*¹

El día miércoles 30 de junio se inauguró en la Biblioteca Central un nuevo servicio de consulta para usuarios no videntes mediante un convenio entre la asociación Tifolibros, la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (Copidís) y la Dirección de Bibliotecas.

Dicho servicio es el fruto de una gestión de dos años (mayo 2008-junio 2010) que se iniciara con el contacto

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración de un servicio de consultas para usuarios disminuidos visua-

¹ “Nuevo servicio de consulta para usuarios no videntes en la Biblioteca Central”, en: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/novedades/cont/listado/scroller/10-07-NoVid>.

de la institución Tifolibros a través del Servicio de Referencia Electrónica “Pregunte al Bibliotecario”, a cargo de la lic. María Gisella Molina, y sito en nuestro sitio web.

Tras las numerosas reuniones realizadas para la concreción del proyecto, se efectivizó la entrega del equipamiento necesario para que se disponga en la Biblioteca Central de este servicio, a saber: una computadora completa (cpu, teclado, *mouse*, monitor y parlantes) con un escáner destinado al uso exclusivo de la digitalización de textos escritos a formato sonoro.

La puesta en marcha del servicio tiene como objetivos:

–Brindar acceso a documentos a usuarios no videntes y disminuidos visuales tanto internos como externos a la FFyL a través de equipamiento especializado (hardware y software).

–Cooperar en la digitalización de textos con la Biblioteca Digital de Tifolibros.

–Capacitar al personal de la Biblioteca Central y a los usuarios no videntes en el manejo de este equipamiento.

Solicitamos a todos los lectores de este mensaje la difusión de este servicio para así lograr el acceso

en igualdad de condiciones a todos aquellos usuarios con capacidades diferentes (disminuidos visuales y no videntes) en busca de brindarles un ámbito de estudio facilitador de nuevos aprendizajes mediante el uso de las nuevas tecnologías de las que disponemos ahora en la Biblioteca Central en forma libre y gratuita.

Más información:

Facultad de FFyL/UBA.

Biblioteca Central.

Puán 480 - Entrepiso.

Tel.: 4432-0606 (int.157/173).

www.filo.uba.ar/contenidos/biblioteca_nueva/

mgmolina@filo.uba.ar

II. Consideraciones finales

Felicitemos esta iniciativa de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, que coadyuva a la integración de las personas con discapacidad. Por ello solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

Antonio A. Morante.